



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

5/2010

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 02.06.2010.

EN ALGARROBO A DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE CONCEJO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 12.00 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR
JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO

SR. JAVIER FUENTES TORREALBA
SR. LUIS NÚÑEZ BERRIOS.
SR. MANUEL CATALÁN ARANDA

ACTÚA COMO SECRETARIA: **SRTA. CATALINA CHACÓN ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.**

TABLA

PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, PERIODO 2009 – 2010.

SR. ALCALDE: INDICA A LOS SRES. CONCEJALES QUE SE LES ENVÍO EL ORD. 57 DEL 2010 QUE GUARDA RELACIÓN CON EL INFORME DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, PREGUNTA SI FUE REVISADA POR LOS SRES. CONCEJALES.

PREGUNTA SI TIENEN OBSERVACIONES, SEÑALA QUE ES UN FORMULISMO PARA PODER DECRETAR LA INSTANCIA QUE DICE RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE METAS INDICADAS EN EL INFORME SE ESTARÍA EN CONDICIONES DE PODER HACER EFECTIVO EL PAGO DEL BENEFICIO CORRESPONDIENTE AL P.M.G.M.

EXPLICA QUE SE APROBÓ EL PLAN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009 – 2010, AHORA LOS FUNCIONARIOS HACEN LLEGAR EL INFORME QUE EXPLICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS QUE SE PROPUSIERON REALIZAR EN EL PLAN EFECTUADO.

SR. CATALÁN: INDICA QUE ALGUNA DE LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN EL INFORME, SE PUEDE HACER UNA REVISIÓN.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE SOLICITO ESTE CONCEJO EXTRAORDINARIO PARA QUE SALGA ANTES EL TRAMITE ADMINISTRATIVO, PARA LO CUAL PONE EL INFORME EN MANOS DEL LOS SRES. CONCEJALES.

SRES. CONCEJALES ESTÁN DE ACUERDO CON EL INFORME

ACUERDO N° 31

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL INFORME DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO AL ART.8 LEY 18.803 QUE ESTABLECE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO MUNICIPAL AÑO 2009 – 2010.

SEÑALA ADEMÁS EL SR. ALCALDE QUE QUERÍA APROVECHAR DE INFORMAR EL TEMA RELACIONADO CON EL CAMBIO DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE LA IST A LA ACHS. LA IST TENIA UN COMODATO CON EL GOBIERNO COMUNAL DE ALGARROBO, DE UNA AMBULANCIA, AL NO SEGUIR CON ELLOS Y CAMBIAR DE COMPAÑÍA, HAY QUE DEVOLVER LA AMBULANCIA QUE ESTABA OCUPANDO EL CONSULTORIO, LO CUAL ESTA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

5/2010

PRODUCIENDO UN PROBLEMA PRACTICO, YA QUE EXISTEN DOS AMBULANCIAS ACTUALMENTE EN EL CONSULTORIO, CONTANDO LA QUE HAY QUE DEVOLVER.

LA QUE ESTA EN COMODATO CUMPLE FUNCIÓN DE CONTROLES EN EL PROGRAMA DE POSTRADOS DE LA COMUNA.

DE TAL MANERA QUE COMO QUEDA EL CONSULTORIO SIN UN VEHICULO, LO QUE SE PODRÍA REEMPLAZAR ARRENDANDO UN VEHICULO COMO NO SE PUEDE HACER POR RAZONES ECONÓMICAS, DE MANERA QUE SE TOMO LA DETERMINACIÓN DE QUE, CONSIDERANDO QUE EN EL MUNICIPIO HAY UN VEHICULO QUE YA NO SE USA, SE VA A PASAR A SALUD, PARA QUE LO ADMINISTRE, ESTE NO ESTA EN BUENAS CONDICIONES DE MANERA QUE TIENEN QUE ARREGLARLO, AHORA PARA QUE SALUD REALICE EL GASTO DE REPARACIÓN TIENEN QUE CONTAR CON EL VEHICULO COMO PROPIO DE TAL MANERA QUE HAY QUE HACER EL TRASPASO.

SR. ALCALDE : INDICA QUE DADAS LAS EXPLICACIONES EFECTUADAS A LOS SRES. CONCEJALES, PROCEDE A TOMAR EL ACUERDO DE CONCEJO CORRESPONDIENTE.

SR. CATALÁN: APRUEBA, SIEMPRE QUE LE DEN UN BUEN USO, Y QUE HAYA UN CONTROL SOBRE EL TEMA.

SR. FUENTES: APRUEBA

SR. NÚÑEZ: APRUEBA

SR. YÁÑEZ: APRUEBA

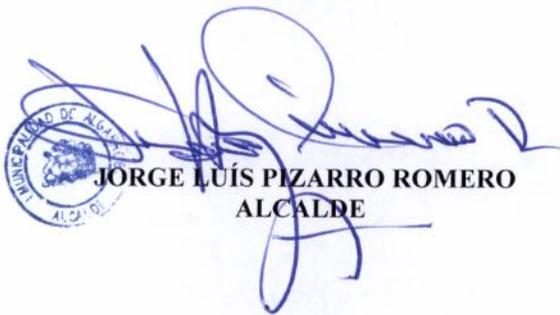
SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. ARAVENA: APRUEBA.

ACUERDO N° 32.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA EL TRASPASO DEL VEHÍCULO KIA BESTA, PLACA PATENTE N° UR.7345 AL CONSULTORIO DE ALGARROBO

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 12,30 HRS.


JÓRGE LUÍS PIZARRO ROMERO
ALCALDE


CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

